



BOLETÍN EMPRESARIAL **LA CAMCO** AL DÍA

EDICIÓN 14 - ABRIL 2018



**CAMARA DE COMERCIO Y
PRODUCCION DE PIURA**

Noticias CAMCO
Entérate de las últimas noticias de la Cámara de Comercio de Piura.

Pregúntale a la CAMCO
Resolvemos de manera eficiente tus dudas de tipo jurídico, financiero, laboral, etc.

Actividades CAMCO
Participa de nuestras charlas, conferencias, cursos, diplomas y eventos empresariales.

Red de Descuentos para Socios
Disfruta de los descuentos que ofrecen los asociados.

Síntesis de Noticias
Reporte de noticias nacionales de alcance empresarial.

Normas Legales
Infórmate de las últimas normas legales que se publican en el diario oficial.

Novedades Empresariales
Conoce sobre programas, proyectos, ferias nacionales o internacionales.

El Consejo del Mes
Mejora tu competitividad a través de nuestros consejos empresariales.

www.camcopiura.org.pe

Síguenos:





**Cámara de Comercio y
Producción de Piura**

**PRESIDENTE
Ricardo Álvarez Elías**

**GERENTE GENERAL
Carlos Sánchez Delgado**

ÁREAS

Secretaría:

Srta. Mercedes Lizárraga Fernández
sgerencia@camcopiura.org.pe
073 32 1871 Anexo 101

Legal - Centro de Arbitraje:

Abog. Susana Seminario Vega
alegal@camcopiura.org.pe
073 32 1871 Anexo 104 - 110

Relaciones Públicas:

Lic. Carmen Peña Morales
relacionespublicas@camcopiura.org.pe
073 32 1871 Anexo 106

Comercio Exterior:

Lic. Jorge García Feria
cexterior@camcopiura.org.pe
073 32 1871 Anexo 108

Tesorería:

CP. Dulce Dioses Chapilliquen
tesoreria@camcopiura.org.pe
073 321871 Anexo 105

Marketing:

Lic. Kattia Cañola Morales
marketing@camcopiura.org.pe
982071593

Placas:

Sra. Lucía Valdiviezo Pérez
placas@camcopiura.org.pe
073 321871 Anexo 111

Protestos:

Srta. Nelly Fernández Pérez
protestos@camcopiura.org.pe
073 321871 Anexo 107

Sistemas:

Sr. Ike Nel Zegarra Culquicóndor
sistemas@camcopiura.org.pe
073 321871 Anexo 111

Llámanos:

073 321871

Visítanos:

Urb. San Eduardo A - 2

Noticias CAMCO

La Camco pide al Gobierno trabajar unidos por el país



Ricardo Álvarez Elías, presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura felicitó al gabinete ministerial que acompañará al presidente Martín Vizcarra y formuló una exhortación al Ejecutivo y al Legislativo para que trabajen unidos por el bien del país. Consideró atinado otorgarles un tiempo prudencial para que diseñen las estrategias de reactivación económica y desarrollo de cada uno de sus sectores por el bienestar y el progreso de los 32 millones de peruanos. "Esperamos que pueda satisfacer las expectativas que ha generado y cumplir los compromisos asumidos. Por ejemplo, acelerar la reconstrucción", resaltó. "La inestabilidad frena el desarrollo. Necesitamos propiciar un escenario favorable para promover la reactivación económica y el bienestar social. Por consiguiente, es preciso que cese el ruido político y se disipe la incertidumbre generada por las circunstancias que motivaron la salida del expresidente", señaló.

Unión Europea y Alemania: Oportunidad para la exportación de frutas regionales



Los productos orgánicos constituyen una gran oportunidad en el exigente mercado alemán y europeo. Dentro de estos, las frutas tienen buenas perspectivas por la tendencia del mercado a lo saludable, así se desprendió del Foro Internacional Exportación de Frutas a Alemania y la Unión Europea, organizado por la Cámara de Comercio de Piura, a cargo de expertos alemanes. El Foro se desarrolló en el marco del Proyecto Alianza para el Fortalecimiento Cameral en el Perú que impulsa la Federación Alemana de Mayoristas, Comercio Exterior y Servicios (BGA) y cuenta con el patrocinio del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de la República Federal de Alemania, a través de sequa GmbH, socio del sector privado.

Ricardo Álvarez fue reelecto presidente de la Cámara de Comercio de Piura



La Cámara de Comercio y Producción de Piura, reeligió a Ricardo Álvarez Elías, como su presidente para el periodo 2018-2020. El acto se cumplió durante la Sesión de Directorio convocada por el electo Consejo Directivo quien aprobó por unanimidad la designación de Ricardo Álvarez Elías como titular de la institución. Lo acompañarán Edmundo Rodríguez-Frías Benza y Javier Bereche Álvarez como primer y segundo vicepresidentes; Julio Castagnino Lema y José Luis Puig Raygada como director tesorero y director protesorero, respectivamente. Asimismo, conformarán el Consejo Directivo para el próximo bienio, Daniel Montes Delgado, Rufino Arribas Otoyá, Salustio García Espinosa, Emiliano Flores Palacios, Javier Velásquez Tello, Mateo Gómez Matos y José Arroyo Medina. Ricardo Álvarez, agradeció por la confianza depositada y el apoyo que durante su gestión ha venido recibiendo.

Cámara de Comercio de Piura celebró su 127° Aniversario



La Cámara de Comercio y Producción de Piura celebró el 26 de abril su 127 aniversario, en una ceremonia especial que reunió a sus directivos y personal con asociados y aliados estratégicos del gremio empresarial. La ocasión fue propicia para reconocer a los asociados más antiguos, con más de medio siglo de permanencia ininterrumpida y compromiso con la institución. La distinción recayó en el Banco de Crédito del Perú, Telefónica del Perú S.A.A., Interbank y Distribuidora Comercial Álvarez Bohl S.R.L. Asimismo, se rindió un merecido homenaje a la poetisa piurana Elvira Castro de Quiroz, a quien distinguió como Ciudadana Ejemplar, en mérito a su destacada trayectoria y valioso aporte al desarrollo de la cultura en la región.

Pregúntale a la CAMCO

¿Cuándo se originan las infracciones tributarias?

Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal. La infracción será determinada en forma objetiva y sancionada administrativamente con penas pecuniarias, comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes y suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado para el desempeño de actividades o servicios públicos.

Las infracciones tributarias se originan por el incumplimiento de las obligaciones siguientes:

1. De inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción.
2. De emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos.
3. De llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos.
4. De presentar declaraciones y comunicaciones.
5. De permitir el control de la Administración Tributaria, informar y comparecer ante la misma.
6. Otras obligaciones tributarias.

Fuente: SUNAT

Síguenos:



/camaradecomerciodepiura



#CamaradePiura

Síntesis de Noticias

PYMES EXPORTADORAS LOGRARÁN REDUCIR COSTOS LOGÍSTICOS EN 30%

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) informó que gracias al desarrollo de un programa piloto sobre Buenas Prácticas Logísticas, las pequeñas y medianas empresas (Pymes) exportadoras lograrán reducir costos logísticos hasta un 30%. Esta iniciativa se denominó "Programa de Buenas Prácticas Logísticas para Pymes exportadoras" y fue desarrollado por el Mincetur como piloto en Lima, y por los buenos resultados obtenidos se replicará en diversas regiones del Perú.

(Andina web 02.04.18)

MINCETUR TRABAJARÁ AL 100 % PARA IMPULSAR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

El ministro de Comercio Exterior y Turismo, Roger Valencia, aseguró hoy que trabajará al 100 %, junto a los funcionarios y trabajadores del Mincetur, Promperú, Cenfutur y Plan Copesco Nacional, en el desarrollo del comercio exterior y el turismo en el país. "Trabajaremos al 100 % con los funcionarios y trabajadores del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (Promperu), del Centro de Formación en Turismo (Cenfotur) y del Plan Copesco Nacional para impulsar el comercio exterior y el turismo en el país", dijo.

(Andina web 04.04.18)

SUNAFIL INSPECCIONARÁ EMPRESAS REGIONALES

Por unanimidad, el Pleno del Congreso aprobó y exoneró de segunda votación el Proyecto de Ley 1722 que modifica la Ley 28806, otorgándole a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) la facultad de realizar inspecciones laborales a empresas regionales, esto con la finalidad de garantizar los derechos de los trabajadores. La propuesta, presentada por el Poder Ejecutivo en 2017, se justifica en que, a nivel nacional, solo once regiones tienen cobertura del servicio de fiscalización, labor que ejercían ineficientemente los propios gobiernos regionales y municipales.

(Perú 21 06.04.18)

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN FINANCIARÁ PROYECTOS QUE IMPULSEN INNOVACIÓN EN MYPES

El programa Innóvate Perú del Ministerio de la Producción (Produce) convoca al Concurso de Innovación para Microempresas, mediante el cual se cofinanciará con recursos no reembolsables por un monto máximo de 150,000 soles a los mejores proyectos innovadores. En su búsqueda por incrementar la innovación en los procesos productivos empresariales, Innóvate Perú señaló que estas propuestas estarán orientadas a la obtención de un nuevo –o sustancialmente mejorado– producto, bien, servicio o proceso, y que estén dirigidos a su introducción exitosa en el mercado. En esta convocatoria nacional podrán participar personas naturales con negocio o las personas jurídicas, del sector de producción y de servicios, que estén legalmente constituidas en el país.

(Andina web 06.04.18)

Normas Legales

Resolución de superintendencia N° 091-2018/SUNAT

Aprueban nueva versión del PDT Planilla Electrónica - PLAME, Formulario Virtual N° 0601. Se aprobó una nueva versión del PDT Planilla Electrónica -PLAME, formulario virtual N°0601-versión 3.3, con la finalidad de optimizar el procedimiento de devoluciones de oficio a que se refiere la Ley N° 30374, por la cual los empleadores tendrán que incluir el detalle de la devolución de las retenciones en exceso del impuesto a la renta de quinta categoría que realizan a cada trabajador cuando termina el respectivo contrato de trabajo o cesa el vínculo laboral.

Resolución SBS N° 1388-2018

Modifican el Artículo segundo de la Resolución SBS N° 436-2016 que fija las contribuciones para las empresas de seguros.

Ley N° 30753

Mediante la presente Ley, se modifican los artículos 11, 12 y 24 de la Ley 29408, Ley General de Turismo. Se dispuso que en el proceso de elaboración y actualización del Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR) debe ser liderado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo con la participación del gobierno nacional, los gobiernos regionales, gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil, asimismo en el artículo 12 se modifica y se dispone que PERTUR es un proceso liderado por el gobierno regional, con la participación de los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil, que cuenta con la asistencia técnica del MINCETUR.

El Consejo del Mes

10 tips para que no tengas problemas con la Sunat

1. Declarar y pagar los impuestos observando el calendario establecido por la Sunat.
2. Declarar todas las compras y ventas.
3. Asegurarse de no realizar compras de bienes o servicios ajenos a la actividad comercial.
4. Registrar todas las disposiciones de dinero en la contabilidad, con sus sustentos.
5. Legalizar los libros contables y de la sociedad, desde su constitución.
6. Tener libros contables impresos, los que deben ser llenados por el contador.
7. Mantener las facturas, boletas de venta y demás comprobantes de pago, ordenadas y clasificadas por mes.
8. Si se da préstamos a accionistas, se debe tener en cuenta que se genera un interés legal, si no se ha pactado y se debe registrar.
9. Las operaciones que impliquen egresos mensuales o por importes elevados, deben contar con sustentos, es decir, con los contratos que respalden el gasto, de preferencia con firmas legalizadas.
10. El contrato de arrendamiento del local siempre debe contener firmas legalizadas

Novedades Empresariales

Indecopi presentó una plataforma web de alertas de consumo para Mypes

El Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor y ente rector del Sistema Nacional Integrado de Protección del Consumidor, bajo un enfoque de Gobierno Digital, lanzó la plataforma web del 'Sistema de Alertas de Productos y Servicios Peligrosos' y la 'Guía Interactiva de Consumo para Mypes'. Estas herramientas tecnológicas han sido concebidas con el fin de fomentar desde Internet, la activa participación de la ciudadanía, el empresariado y las entidades públicas en la prevención de conflictos de consumo a nivel nacional, así como el fortalecimiento del cumplimiento de las obligaciones que también deben cumplir los proveedores del sector Mype (Micro y Pequeña Empresa), en materia de protección del consumidor, fomentando la implementación de buenas prácticas en prevención y buena gestión de reclamos, en todo el país.

La 'Guía Interactiva de Consumo para Mypes' (Micro y Pequeña Empresa) cuenta con información muy importante para los proveedores tales como: Libro de Reclamaciones, promociones comerciales, alertas de consumo, arbitraje de consumo, defensorías gremiales y ventas por Internet.

Cabe resaltar que esta guía está dirigida a más de dos millones de microempresas a nivel nacional como potenciales beneficiarios, según el documento "Perú Estructura Empresarial, 2016", publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en octubre de 2017, "del total de las unidades empresariales en el 2016, 2 millones 11 mil 153 fueron clasificadas como microempresas, que representaron el 94,7% del total; 92 mil 789 fueron pequeñas empresas (4,4%); 13 mil 31 fueron grandes y medianas empresas (0,6%) y 7 mil 307 (0,3%) representaron a la administración pública".

Para conocerla ingresa a www.indecopi.gob.pe/guiaconsumomype

Red de Descuentos para Socios

¡BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA TRABAJADORES DE NUESTROS ASOCIADOS!



Tao 15%	Long Horn 15%	MATALACHÉ 7%	Contact Tours 10%	VIP
Murguía 10%	Fumlog E.L.R.L. 20%	10%	ReviFacil 20%	20%
Berendson 15%	5%	10%	SBO 10%	Chile 7 Com 15%
10%	10%	10%	20%	15%
20%	10%	10%	15%	15%
20%	25%	10%	15%	15%
10%	10%	10%	15%	15%

¿Quieres formar parte de esta red? Comunícate a:
marketing@camcopiura.org.pe
 982071593

CONOCE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INGRESANDO A:
www.camcopiura.org.pe

Actividades CAMCO

Actividades CAMCO
 Mayo - Julio de 2018



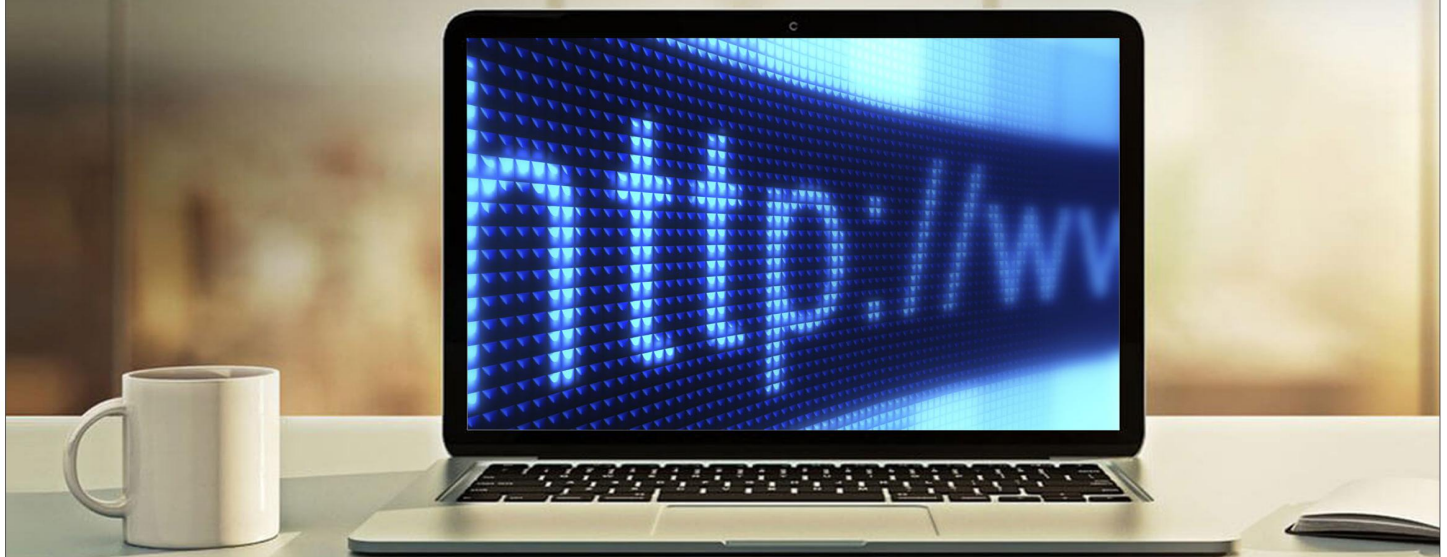
Curso - Taller: Análisis de Estados Financieros y Flujo de Caja Del 17 al 18 5:00 p.m. *Pregunta por nuestros descuentos.	Econ. Miguel Macedo Baca Economista colegiado, estudios de Maestría en Finanzas en universidad ESAN, docencia ejercida en cursos de Finanzas en la Pontificia Universidad Católica del Perú y Universidad Ricardo Palma.
Taller: Articulación de Mercados Mayo del 28 al 29 5:00 p.m. Ingreso libre, previa inscripción.	Ministerio de la Producción Tiene como objetivo dar a conocer las oportunidades de crecimiento empresarial, identificando las condiciones para el desarrollo de productos competitivos a nivel internacional y sus requisitos de exportación.
Conferencia: Innovando con un Marketing (casi) sin Dinero Mayo 30 05:00 p.m. *Pregunta por nuestros descuentos.	MBA José A. Carreras Schroeder Consultor Senior. Experto en Planeamiento Estratégico, Marketing, Modelos Comerciales disruptivos con Rentabilidad Sostenible, Capital Humano y Equipos de trabajo de alta productividad.
Curso Intensivo: "Gestión de Proyectos" Junio del 20 al 22 7:00 p.m. *Pregunta por nuestros descuentos.	Dr. PMP Juan Quinde Li Say Tan Ingeniero Industrial y de Sistemas. Consultor de Proyectos PMP®. Experiencia en gestión de operaciones, talento humano, proyectos. Gerente de KPI Centro Tecnológico.
Taller: Digitalización de la Mipyme TICs Julio del 04 al 06 05:00 p.m. Ingreso libre, previa inscripción.	Ministerio de la Producción Establece estrategias para que las Mipymes accedan a un espacio digital y logren así elevar su productividad. También busca formalizar a las empresas para que incrementen sus ventas.

 **Cámara de Comercio y Producción de Piura**

 www.camcopiura.org.pe

Vitrina Virtual

Tu sitio web a un click



Envíanos tu logo a asociados@camcopiura.org.pe